

CÓRDOBA, 27 de agosto de 2021

VISTO

El Proyecto Institucional SECyT “Estudios sobre medios y consumos culturales en la ciudad de Córdoba subsidiado en el marco de la convocatoria a Proyectos Institucionales de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico que aborden una o varias de las prioridades y/o vacancias de la función I+D+i de interés regional;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario imprimir 660 de encuestas relacionadas al proyecto.

Que se presentaron tres presupuestos y siendo el de la firma Tolosa el más conveniente.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Fuente 16 –Fondos proyectos Secyt FCC

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1: Autorizar el pago de pesos quince mil trescientos cuarenta y cinco c/00/100 (\$ 15.345,00) a la firma Tolosa Martín Federico, CUIT: 20-3235005-1, según factura C N° 00005–00000160 de fecha del 23 de agosto de 2021.

Artículo 2: Disponer que la erogación mencionada en el artículo precedente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 16 –Fondos proyectos Secyt FCC Grupo presupuestario 9189.

Artículo 3: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera. Oportunamente archívese.

RESOLUCION FCC N° 598



Dra. Mariela Lupresio Perlati
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba